

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 1 de 14

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL PROVEEDOR QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, DE FORMA AUTONOMA Y AUTOGESTIONARIA DENTRO DEL MODELO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El proceso de esterilización deberá efectuarse bajo los siguientes parámetros:

1. **Generalidades:** El servicio a cargo del OPERADOR EXTERNALIZADO se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá, y dentro de la jornada y requerimientos institucionales que se señalaran en los términos de condiciones.

2. **Principios:** El OPERADOR EXTERNALIZADO deberá:

2.1) Asegurar el PROCESAMIENTO ADECUADO DE ESTERILIZACIÓN a EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS DE CURACIÓN y más inherentes a los servicios requeridos para la población que atiende el Instituto.

2.2.) Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los insumos de esterilización

2.3) Desarrollar y aplicar estrategias orientadas a la generación, implementación y difusión de cultura de austeridad y eficiencia.

3 **Descripción del Servicio a prestar.**

- Recibir el instrumental proveniente de salas de cirugía y de los diferentes servicios de hospitalización y consultas de forma cualitativa y cuantitativa, posteriormente registrarlo en el sistema DECON, y hacer el descargue al área estéril.
- Recibir y confirmar las ordenes clínicas provenientes de salas de cirugía, que necesiten implantes y material de osteosíntesis.
- Recibir y registrar la llegada y salida de las remisiones o material médico quirúrgico requerido para la cirugía de los pacientes.
- Recibir, revisar y entregar al funcionario designado por el Instituto de forma oportuna, los gastos de las remisiones provenientes de salas.
- Lavar y descontaminar el instrumental proveniente de salas de cirugía, de las consultas, de hospitalización y de las entidades de suministro de materiales de ortopedia. Lo anterior teniendo en cuenta la composición, la complejidad del instrumental y de los elementos, para determinar el método correcto de lavado, ya sea por termo desinfección, ultrasonido o manual.
- Cumplir con las normas de bioseguridad.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 2 de 14

- Suministrar de forma oportuna y con calidad todos los materiales e insumos requeridos para el proceso. En el anexo 12 el Instituto plantea los insumos y elementos con las marcas que tienen concepto favorable. Para presentar un ítem de marca diferente se requiere la aprobación previa del Instituto.
- Realizar las pruebas de Bowie- Dick antes de iniciar el proceso de esterilización de forma diaria.
- Operar los autoclaves de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento manteniendo las normas de seguridad establecidas por los fabricantes y o técnicos.
- Revisar, clasificar, trazar en el sistema, lubricar y empaçar el instrumental y los elementos médicos quirúrgicos según el método de esterilización adecuado para cada uno de ellos, colocando el indicador químico y biológico apropiado.
- En general, cumplir con el manual de procesos y procedimientos de esterilización, contenido en el SIAPINC. (sistema de información Instituto Nacional de Cancerología).
- Cumplir con las buenas prácticas de esterilización emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en general con la normatividad vigente al respecto.
- Elaborar los diferentes paquetes médicos especializados, elementos de curación y de cirugía.
- Conocer y aplicar los parámetros de funcionalidad y seguridad de cada uno de los métodos de esterilización utilizados en la central que son de alta temperatura vapor o de baja temperatura que son el óxido de etileno y el peróxido de hidrógeno.
- Organizar los carros de esterilización con los contenedores y accesorios para cargar en los diferentes autoclaves. Luego trazar en el sistema con el lector cada contenedor e instrumento para iniciar la esterilización de los diferentes métodos.
- Llevar los registros de forma diaria y por carga de los test Bowie- Dick, de los indicadores biológicos y químicos y de las fichas de reusos de algunos elementos.
- Descargar física y sistemáticamente los autoclaves, teniendo en cuenta la integridad y la esterilidad de cada elemento.
- Asegurar el adecuado almacenamiento del instrumental y accesorios en el lugar indicado para cada uno de ellos. Para optimizar y garantizar su entrega oportuna para las diferentes salas de cirugía y demás dependencias del instituto.
- Manipular responsablemente los equipos y materiales asignados a su cargo.
- Cumplir con el reglamento institucional.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 3 de 14

- Realizar el inventario físico y en el sistema de todos y cada uno de los elementos almacenados en el área estéril, en todos los turnos “mañana, tarde y noche” sin falta.
- Informar a la coordinadora de la central y en la entrega de turno los faltantes que alteren el inventario real y las novedades tanto del servicio como de los clientes de la central de esterilización.
- Atender las solicitudes de instrumental de salas de cirugía y registrarlo en el formato adecuado, al igual que la de los elementos provenientes de las consultas y pisos.
- Alistar el instrumental por salas en los carros, y luego registrarlos en el sistema, antes de ser llevados salas.
- Descargar y liberar tanto en el sistema como en los formatos físicos, el retorno del instrumental sucio por el área del lavado y del instrumental no utilizado por el área estéril.
- Registrar y contabilizar en cada turno, los indicadores de calidad que maneja la central; que están determinados por el número de veces que se utilizan la salas de cirugía en cada turno, la cantidad de instrumental requerido en cada cirugía, y cantidad de veces que las consultas, ucis, pisos y Gaica, requieren del servicio de la central.
- Recibir y revisar la programación de cirugía del día siguiente, para hacer la solicitud a la lavandería de la ropa necesaria además de la ropa requerida en el proceso de trasplante, verificar cuales son los equipos, elementos médico quirúrgicos y su disponibilidad para cada procedimiento quirúrgico.
- Entregar a pisos y salas los elementos estériles de curación y hacer el registro en cada carpeta. Previamente alistar las canastas de salas de cirugía para los procedimientos quirúrgicos, según programación de salas.
- Preparar y organizar las diferentes carpetas de los registros que son utilizados en la central de esterilización, mes a mes.
- Organizar y entregarlos registros de cada área, al auxiliar administrativo para su posterior archivo.
- En cada cambio de turno se recibe y entrega área por área con sus novedades, dejándolas registradas en el libro de entrega de turno.
- Entregar cada área y turno donde ha rotado con inventario completo y en perfecto estado de orden y limpieza.
- Todos los sábados se debe realizar limpieza de estanterías, revisión y cambio de fechas de vencimiento al igual que empaques que no estén íntegros de los diferentes instrumentos, dispositivos médicos, ropa quirúrgica, accesorios y misceláneos.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 4 de 14

- El personal de cada área debe realizar la limpieza correspondiente a los equipos con los que trabaja como son incubadoras, selladoras, secadora, lavadoras, y demás elementos de cada área.
- Se debe realizar una brigada de aseo cada 6 meses.
- Realizar otros procesos inherentes a Esterilización.
- Participación en comités y demás reuniones y actividades requeridas por el Instituto.
- Cumplimiento en los protocolos y guías avalados por el Instituto. Así mismo, participación en su elaboración y actualización.
- El proveedor debe cumplir con los requerimientos del sistema de gestión de calidad institucional (Sistema de desempeño institucional), orientados a satisfacer las necesidades y requisitos de usuarios y pacientes.

3.1 Condiciones específicas: El **OPERADOR EXTERNALIZADO** deberá garantizar las siguientes condiciones de funcionamiento:

3.2) Horario: La prestación del servicio se llevará a cabo durante las 24 horas los 7 días de la semana, a través de la implementación de un sistema de gestión de esterilización

3.3) Estructura del servicio de esterilización: La central de esterilización está constituida de la siguiente manera:

CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		
Áreas	Días de funcionamiento	Horas de atención
Recepción área de lavado	Domingo a domingo	24 horas
Área de lavado	Domingo a domingo	24 horas
Recepción área de empaque	Domingo a domingo	24 horas
Área de empaque	Domingo a domingo	24 horas.
Área de alta temperatura	Domingo a domingo	24 horas
Área de baja temperatura	Domingo a domingo	24 horas
Área de descargue	Domingo a domingo	24 horas
Área estéril	Domingo a domingo	24 horas
Recepción área estéril	Domingo a domingo	24 horas
bodega	De lunes a viernes	De 7:00 a 16:00

La central de esterilización en el **INSTITUTO** es exclusiva para la esterilización de elementos del **INSTITUTO**. No podrán realizar procedimientos de esterilización de otros convenios del **ALIADO. OPERADOR;**

3.4) Compra a cargo del OPERADOR EXTERNALIZADO: El **OPERADOR EXTERNALIZADO** deberá realizar la compra de los insumos, del servicio de esterilización de acuerdo a las características solicitadas por el Instituto. El Instituto se reserva el derecho de revisar los referentes de precio

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 5 de 14

presentados. En el precio ofertado para todo efecto se entiende incluido el IVA o cualquier otro valor adicional.

Nota:

El OPERADOR EXTERNALIZADO deberá garantizar la actualización de insumos, de acuerdo al nivel de tecnología de punta que se esté usando en su momento.

3.5 Capacidad Instalada.

Cantidad	AREA DE LAVADO
1	Computador con:
	1 monitor
	1 CPU
	1 mouse
	1 lector
1	teléfono
7	mesones en acero inoxidable
1	lupa
1	secadora con 6 estantes
1	lavadora termodesinfectora con 19 canastillas
2	lavadoras ultrasónicas
5	carros de transporte
2	carros rojos de transporte para pisos
1	silla
1	lavamanos
1	soporte para toallas de secado de instrumental
1	reloj
1	termo higrómetro
Cantidad	AREA DE EMPAQUE
2	Computadores cada uno con:
	1 monitor
	1 CPU
	1 mouse
	1 lector
2	impresoras ceбра
1	teléfono
9	mesones en acero inoxidable
1	modulo para Sterrad con 6 canastillas y 2



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 6 de 14

	cortadoras de papel integradas
1	selladora a Sterrad
2	selladoras de vapor
2	cortadoras de papel de doble nivel
1	Lavamanos
1	Lupa
1	carrusel de cinta para marcar instrumental
3	autoclaves de vapor cada uno con:
	1 carro de carga
	1 carro de descarga
1	esterilizador de peróxido de hidrogeno con:
	2 rejillas
	2 áptimas
1	esterilizador de óxido de etileno con:
	2 canastillas
	2 carros de transporte
1	vitrina pequeña
3	Incubadoras
1	Extintor
1	vitrina para material de curación
3	Sillas
3	carros de cinta
1	cortadora de gasa
1	soporte para envolvederas
1	soporte para papel crepado
1	Lavamanos
5	carros de transporte
1	escalera metálica
3	rejillas auxiliares para cargue de autoclaves
1	termo higrómetro
Cantidad	AREA DE ESTERIL
2	Computadores cada uno con:
	1 monitor
	1 CPU
	1 mouse
	1 lector
3	carros de descargue de autoclaves
5	carros de transporte



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 7 de 14

4	Vitrinas
2	mesones para almacenaje de ropa estéril
38	Canastillas para material
26	Estantes
1	computador portátil con:
	1 mouse
	1 carro de transporte
2	Mesones
3	carros rojos de transporte
1	Reloj
38	cubetas con tapa de policarbonato
9	cubetas plásticas con tapa para el mobetron
1	escalera metálica.
1	termo higrómetro
cant	BODEGA
2	carros de transporte para material de curación a pisos
7	estantes metálicos
1	vitrina metálica
2	Estibas
1	termo higrómetro

3.6 En todo el ciclo de servicio, se debe conserva la imagen, logo y marca institucional. El OPERADOR EXTERNALIZADO podrá junto al esquema institucional adjuntar su nombre, y logo seguido de la modalidad de servicio tercerizado.

3.7 Los inventarios que tenga el OPERADOR EXTERNALIZADO al cierre del contrato de Externalización, son de su propiedad y entera responsabilidad.

3.8 – Valor de arrendamientos:

3.8.1 Equipos de cómputo e impresora. El INSTITUTO pondrá a disposición del OPERADOR EXTERNALIZADO las siguientes áreas y equipos planteando el correspondiente valor de arriendo:

EQUIPO	CANTIDAD	V/R MENSUAL INCLUIDO)	UNITARIO (IVA
COMPUTADOR ALL-IN-ONE	2	\$	104.400,00
COMPUTADOR PORTATIL HP CORE 5	1	\$	122.496,00



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 8 de 14

COMPUTADORES DÉSKTOP	5	\$	20.880,00
IMPRESORA ZEBRA	2	\$	139.200,00
VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$386.976.00) TOTAL			

3.8.2 Arriendo de equipos y elementos de esterilización, áreas y servicios públicos: Se cobrará una suma \$5.000.000,00 de (CINCO MILLONES DE PESOS) mensuales, distribuidos: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE correspondiente arriendo de equipos y UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.00) por servicios públicos.

3.9 Se ajustará el valor de los equipos de sistemas y áreas, al número efectivo que se determinen para una operación eficiente. En todos los casos los equipos de sistemas y el soporte serán suministrados por el INSTITUTO.

3.10 Los valores mencionados los pagará mensualmente el operador al INSTITUTO.

3.11 Interacción con otros procesos.

Debe realizar un trabajo concertado con todas las áreas médicas tanto a nivel ambulatorio como hospitalario. El servicio de Esterilización debe trabajar coordinadamente y bajo la supervisión del coordinador de esterilización, cumpliendo los parámetros y criterios establecidos por este servicio. Así mismo desarrollará las actividades que le competan en el marco de los planes, modelos y actividades del servicio ofertado.

4. PERFIL DEL TALENTO HUMANO.

4.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el CONTRATISTA conforme un grupo con las características contenidas en el Anexo No 6, dando cumplimiento a todos los requisitos de los estudios previos.

4.2 Referente administrativo del contrato. Ver Anexo # 8. El Instituto requiere que para los trámites administrativos, información de pagos y todo lo relacionado con gestión administrativa y del talento humano se cuente con una persona referente administrativa del contrato.

4.3 Representante legal de las entidades. El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto.

4.4 Garantía de perfiles. El CONTRATISTA debe garantizar que todos los perfiles estén durante toda la ejecución del contrato y con la suficiencia adecuada para dar cumplimiento oportuno, eficiente y con calidad para un óptimo desarrollo del objeto contractual de acuerdo con los criterios, indicadores e informes contenidos en la presente invitación.

4.5 Criterios. El CONTRATISTA seleccionado, deberá garantizar que el personal que disponga a efecto del cumplimiento contractual, no será utilizado para otras labores diferentes dentro o



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 1 de 14

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL PROVEEDOR QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, DE FORMA AUTONOMA Y AUTOGESTIONARIA DENTRO DEL MODELO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El proceso de esterilización deberá efectuarse bajo los siguientes parámetros:

1. **Generalidades:** El servicio a cargo del OPERADOR EXTERNALIZADO se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá, y dentro de la jornada y requerimientos institucionales que se señalaran en los términos de condiciones.

2. **Principios:** El OPERADOR EXTERNALIZADO deberá:

2.1) Asegurar el PROCESAMIENTO ADECUADO DE ESTERILIZACIÓN a EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS DE CURACIÓN y más inherentes a los servicios requeridos para la población que atiende el Instituto.

2.2.) Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los insumos de esterilización

2.3) Desarrollar y aplicar estrategias orientadas a la generación, implementación y difusión de cultura de austeridad y eficiencia.

3 **Descripción del Servicio a prestar.**

- Recibir el instrumental proveniente de salas de cirugía y de los diferentes servicios de hospitalización y consultas de forma cualitativa y cuantitativa, posteriormente registrarlo en el sistema DECON, y hacer el descargue al área estéril.
- Recibir y confirmar las ordenes clínicas provenientes de salas de cirugía, que necesiten implantes y material de osteosíntesis.
- Recibir y registrar la llegada y salida de las remisiones o material médico quirúrgico requerido para la cirugía de los pacientes.
- Recibir, revisar y entregar al funcionario designado por el Instituto de forma oportuna, los gastos de las remisiones provenientes de salas.
- Lavar y descontaminar el instrumental proveniente de salas de cirugía, de las consultas, de hospitalización y de las entidades de suministro de materiales de ortopedia. Lo anterior teniendo en cuenta la composición, la complejidad del instrumental y de los elementos, para determinar el método correcto de lavado, ya sea por termo desinfección, ultrasonido o manual.
- Cumplir con las normas de bioseguridad.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 2 de 14

- Suministrar de forma oportuna y con calidad todos los materiales e insumos requeridos para el proceso. En el anexo 12 el Instituto plantea los insumos y elementos con las marcas que tienen concepto favorable. Para presentar un ítem de marca diferente se requiere la aprobación previa del Instituto.
- Realizar las pruebas de Bowie- Dick antes de iniciar el proceso de esterilización de forma diaria.
- Operar los autoclaves de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento manteniendo las normas de seguridad establecidas por los fabricantes y o técnicos.
- Revisar, clasificar, trazar en el sistema, lubricar y empacar el instrumental y los elementos médicos quirúrgicos según el método de esterilización adecuado para cada uno de ellos, colocando el indicador químico y biológico apropiado.
- En general, cumplir con el manual de procesos y procedimientos de esterilización, contenido en el SIAPINC. (sistema de información Instituto Nacional de Cancerología).
- Cumplir con las buenas prácticas de esterilización emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en general con la normatividad vigente al respecto.
- Elaborar los diferentes paquetes médicos especializados, elementos de curación y de cirugía.
- Conocer y aplicar los parámetros de funcionalidad y seguridad de cada uno de los métodos de esterilización utilizados en la central que son de alta temperatura vapor o de baja temperatura que son el óxido de etileno y el peróxido de hidrogeno.
- Organizar los carros de esterilización con los contenedores y accesorios para cargar en los diferentes autoclaves. Luego trazar en el sistema con el lector cada contenedor e instrumento para iniciar la esterilización de los diferentes métodos.
- Llevar los registros de forma diaria y por carga de los test Bowie- Dick, de los indicadores biológicos y químicos y de las fichas de reúsos de algunos elementos.
- Descargar física y sistemáticamente los autoclaves, teniendo en cuenta la integridad y la esterilidad de cada elemento.
- Asegurar el adecuado almacenamiento del instrumental y accesorios en el lugar indicado para cada uno de ellos. Para optimizar y garantizar su entrega oportuna para las diferentes salas de cirugía y demás dependencias del instituto.
- Manipular responsablemente los equipos y materiales asignados a su cargo.
- Cumplir con el reglamento institucional.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 3 de 14

- Realizar el inventario físico y en el sistema de todos y cada uno de los elementos almacenados en el área estéril, en todos los turnos "mañana, tarde y noche" sin falta.
- Informar a la coordinadora de la central y en la entrega de turno los faltantes que alteren el inventario real y las novedades tanto del servicio como de los clientes de la central de esterilización.
- Atender las solicitudes de instrumental de salas de cirugía y registrarlo en el formato adecuado, al igual que la de los elementos provenientes de las consultas y pisos.
- Alistar el instrumental por salas en los carros, y luego registrarlos en el sistema, antes de ser llevados salas.
- Descargar y liberar tanto en el sistema como en los formatos físicos, el retorno del instrumental sucio por el área del lavado y del instrumental no utilizado por el área estéril.
- Registrar y contabilizar en cada turno, los indicadores de calidad que maneja la central; que están determinados por el número de veces que se utilizan las salas de cirugía en cada turno, la cantidad de instrumental requerido en cada cirugía, y cantidad de veces que las consultas, ucis, pisos y Gaica, requieren del servicio de la central.
- Recibir y revisar la programación de cirugía del día siguiente, para hacer la solicitud a la lavandería de la ropa necesaria además de la ropa requerida en el proceso de trasplante, verificar cuáles son los equipos, elementos médico quirúrgicos y su disponibilidad para cada procedimiento quirúrgico.
- Entregar a pisos y salas los elementos estériles de curación y hacer el registro en cada carpeta. Previamente alistar las canastas de salas de cirugía para los procedimientos quirúrgicos, según programación de salas.
- Preparar y organizar las diferentes carpetas de los registros que son utilizados en la central de esterilización, mes a mes.
- Organizar y entregarlos registros de cada área, al auxiliar administrativo para su posterior archivo.
- En cada cambio de turno se recibe y entrega área por área con sus novedades, dejándolas registradas en el libro de entrega de turno.
- Entregar cada área y turno donde ha rotado con inventario completo y en perfecto estado de orden y limpieza.
- Todos los sábados se debe realizar limpieza de estanterías, revisión y cambio de fechas de vencimiento al igual que empaques que no estén íntegros de los diferentes instrumentos, dispositivos médicos, ropa quirúrgica, accesorios y misceláneos.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 4 de 14

- El personal de cada área debe realizar la limpieza correspondiente a los equipos con los que trabaja como son incubadoras, selladoras, secadora, lavadoras, y demás elementos de cada área.
- Se debe realizar una brigada de aseo cada 6 meses.
- Realizar otros procesos inherentes a Esterilización.
- Participación en comités y demás reuniones y actividades requeridas por el Instituto.
- Cumplimiento en los protocolos y guías avalados por el Instituto. Así mismo, participación en su elaboración y actualización.
- El proveedor debe cumplir con los requerimientos del sistema de gestión de calidad institucional (Sistema de desempeño institucional), orientados a satisfacer las necesidades y requisitos de usuarios y pacientes.

3.1 Condiciones específicas: El OPERADOR EXTERNALIZADO deberá garantizar las siguientes condiciones de funcionamiento:

3.2) Horario: La prestación del servicio se llevará a cabo durante las 24 horas los 7 días de la semana, a través de la implementación de un sistema de gestión de esterilización

3.3) Estructura del servicio de esterilización: La central de esterilización está constituida de la siguiente manera:

CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		
Áreas	Días de funcionamiento	Horas de atención
Recepción área de lavado	Domingo a domingo	24 horas
Área de lavado	Domingo a domingo	24 horas
Recepción área de empaque	Domingo a domingo	24 horas
Área de empaque	Domingo a domingo	24 horas.
Área de alta temperatura	Domingo a domingo	24 horas
Área de baja temperatura	Domingo a domingo	24 horas
Área de descargue	Domingo a domingo	24 horas
Área estéril	Domingo a domingo	24 horas
Recepción área estéril	Domingo a domingo	24 horas
bodega	De lunes a viernes	De 7:00 a 16:00

La central de esterilización en el INSTITUTO es exclusiva para la esterilización de elementos del INSTITUTO. No podrán realizar procedimientos de esterilización de otros convenios del ALIADO. OPERADOR;

3.4) Compra a cargo del OPERADOR EXTERNALIZADO: El OPERADOR EXTERNALIZADO deberá realizar la compra de los insumos, del servicio de esterilización de acuerdo a las características solicitadas por el Instituto. El Instituto se reserva el derecho de revisar los referentes de precio



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 5 de 14

presentados. En el precio ofertado para todo efecto se entiende incluido el IVA o cualquier otro valor adicional.

Nota:

El OPERADOR EXTERNALIZADO deberá garantizar la actualización de insumos, de acuerdo al nivel de tecnología de punta que se esté usando en su momento.

3.5 Capacidad Instalada.

Cantidad	AREA DE LAVADO
1	Computador con:
	1 monitor
	1 CPU
	1 mouse
	1 lector
1	teléfono
7	mesones en acero inoxidable
1	lupa
1	secadora con 6 estantes
1	lavadora termodesinfectora con 19 canastillas
2	lavadoras ultrasónicas
5	carros de transporte
2	carros rojos de transporte para pisos
1	silla
1	lavamanos
1	soporte para toallas de secado de instrumental
1	reloj
1	termo higrómetro
Cantidad	AREA DE EMPAQUE
2	Computadores cada uno con:
	1 monitor
	1 CPU
	1 mouse
	1 lector
2	impresoras ceбра
1	teléfono
9	mesones en acero inoxidable
1	modulo para Sterrad con 6 canastillas y 2



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 6 de 14

	cortadoras de papel integradas
1	selladora a Sterrad
2	selladoras de vapor
2	cortadoras de papel de doble nivel
1	Lavamanos
1	Lupa
1	carrusel de cinta para marcar instrumental
3	autoclaves de vapor cada uno con:
	1 carro de carga
	1 carro de descarga
1	esterilizador de peróxido de hidrogeno con:
	2 rejillas
	2 áptimas
1	esterilizador de óxido de etileno con:
	2 canastillas
	2 carros de transporte
1	vitrina pequeña
3	Incubadoras
1	Extintor
1	vitrina para material de curación
3	Sillas
3	carros de cinta
1	cortadora de gasa
1	soporte para envolvederas
1	soporte para papel crepado
1	Lavamanos
5	carros de transporte
1	escalera metálica
3	rejillas auxiliares para cargue de autoclaves
1	termo higrómetro
Cantidad	AREA DE ESTERIL
2	Computadores cada uno con:
	1 monitor
	1 CPU
	1 mouse
	1 lector
3	carros de descargue de autoclaves
5	carros de transporte



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 7 de 14

4	Vitrinas
2	mesones para almacenaje de ropa estéril
38	Canastillas para material
26	Estantes
1	computador portátil con:
	1 mouse
	1 carro de transporte
2	Mesones
3	carros rojos de transporte
1	Reloj
38	cubetas con tapa de policarbonato
9	cubetas plásticas con tapa para el mobetron
1	escalera metálica.
1	termo higrómetro
cant	BODEGA
2	carros de transporte para material de curación a pisos
7	estantes metálicos
1	vitrina metálica
2	Estibas
1	termo higrómetro

3.6 En todo el ciclo de servicio, se debe conserva la imagen, logo y marca institucional. El OPERADOR EXTERNALIZADO podrá junto al esquema institucional adjuntar su nombre, y logo seguido de la modalidad de servicio tercerizado.

3.7 Los inventarios que tenga el OPERADOR EXTERNALIZADO al cierre del contrato de Externalización, son de su propiedad y entera responsabilidad.

3.8 – Valor de arrendamientos:

3.8.1 Equipos de cómputo e impresora. El INSTITUTO pondrá a disposición del OPERADOR EXTERNALIZADO las siguientes áreas y equipos planteando el correspondiente valor de arriendo:

EQUIPO	CANTIDAD	V/R MENSUAL INCLUIDO)	UNITARIO (IVA
COMPUTADOR ALL-IN-ONE	2	\$	104.400,00
COMPUTADOR PORTATIL HP CORE 5	1	\$	122.496,00



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 8 de 14

COMPUTADORES DÉSKTOP	5	\$ 20.880,00
IMPRESORA ZEBRA	2	\$ 139.200,00
VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$386.976.00) TOTAL		

3.8.2 Arriendo de equipos y elementos de esterilización, áreas y servicios públicos: Se cobrará una suma \$5.000.000,00 de (CINCO MILLONES DE PESOS) mensuales, distribuidos: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE correspondiente arriendo de equipos y UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.00) por servicios públicos.

3.9 Se ajustará el valor de los equipos de sistemas y áreas, al número efectivo que se determinen para una operación eficiente. En todos los casos los equipos de sistemas y el soporte serán suministrados por el INSTITUTO.

3.10 Los valores mencionados los pagará mensualmente el operador al INSTITUTO.

3.11 Interacción con otros procesos.

Debe realizar un trabajo concertado con todas las áreas médicas tanto a nivel ambulatorio como hospitalario. El servicio de Esterilización debe trabajar coordinadamente y bajo la supervisión del coordinador de esterilización, cumpliendo los parámetros y criterios establecidos por este servicio. Así mismo desarrollará las actividades que le competan en el marco de los planes, modelos y actividades del servicio ofertado.

4. PERFIL DEL TALENTO HUMANO.

4.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el CONTRATISTA conforme un grupo con las características contenidas en el Anexo No 6, dando cumplimiento a todos los requisitos de los estudios previos.

4.2 Referente administrativo del contrato. Ver Anexo # 8. El Instituto requiere que para los trámites administrativos, información de pagos y todo lo relacionado con gestión administrativa y del talento humano se cuente con una persona referente administrativa del contrato.

4.3 Representante legal de las entidades. El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto.

4.4 Garantía de perfiles. El CONTRATISTA debe garantizar que todos los perfiles estén durante toda la ejecución del contrato y con la suficiencia adecuada para dar cumplimiento oportuno, eficiente y con calidad para un óptimo desarrollo del objeto contractual de acuerdo con los criterios, indicadores e informes contenidos en la presente invitación.

4.5 Criterios. El CONTRATISTA seleccionado, deberá garantizar que el personal que disponga a efecto del cumplimiento contractual, no será utilizado para otras labores diferentes dentro o



fuera de la Institución, en la jornada o tiempo que esté a disposición del Instituto y que estudiará, conocerá, entenderá y acatará las disposiciones legales y reglamentarias internas y que guardará la debida consideración y respeto con los usuarios, pacientes, visitantes, el personal de planta y demás contratistas o colaboradores. El Instituto verificará durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los perfiles requeridos y la gestión del personal a cargo del CONTRATISTA, después de lo cual podrá realizar requerimientos específicos.

5. INFORMACION GENERAL.

5.1 Procesos y procedimientos. El contratista adjudicado cumplirá los procesos y procedimientos institucionales.

5.2 Parámetros en la prestación: Características o estándares en la prestación del servicio.

5.2.1. Recibir y entregar en buen estado al Instituto el inventario de bienes, equipos y elementos que sean entregados para el desarrollo del objeto de la presente invitación. Para efecto de la entrega de bienes, en especial de equipos biomédicos se realizará acta de entrega.

5.2.2 Cancelarle al Instituto el valor comercial de los bienes, equipos y elementos entregados para el desarrollo del objeto que sean hurtados o dañados en la ejecución del contrato.

5.2.3 Garantizar una reserva de talento humano disponible y entrenado para proveer las ausencias que se presenten de alguno de sus asociados o trabajadores (licencias de maternidad, incapacidad, permisos, retiro) con el fin de no alterar la prestación del servicio. Dar cumplimiento estricto al cuadro de control de turnos.

5.2.4 Alinear su sistema de control de calidad con el sistema de control de la calidad del Instituto.

5.2.5 Entregar informe mensual según parámetros exigidos por el Instituto.

5.2.6 Presentar los informes de ley dentro de los términos establecidos.

5.2.7 Cumplir con las normas del Archivo General de la Nación en los archivos documentales generados durante la ejecución del contrato.

5.2.8 Gestionar paz y salvo del supervisor al finalizar el contrato.

5.2.9 Garantizar un óptimo servicio al cliente bajo los siguientes parámetros: oportunidad, resolutivez, amabilidad, adecuadas relaciones interpersonales, calidad y calidez.

6. INFORMACION ESPECÍFICA.

6.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN: El INSTITUTO cuenta con un Sistema de Información SAP en línea. Y Sera de manejo exclusivo. En caso de requerirse interfase el OPERADOR EXTERNALIZADO será responsable y asumirá el costo de poner en marcha la interfase y garantizara la idoneidad de la información generada como producto de dicha interfase. La información se registra y procesa en SAP. En cuanto a los reportes requeridos, el OPERADOR EXTERNALIZADO puede emplear interfases



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 12 de 14

- Participar activamente en los proyectos específicos del sistema de desempeño institucional, como son acreditación, NTCGP 1000-2009 y las demás que el Instituto decida implementar.
- Definir de manera conjunta los criterios de evaluación en calidad para la prestación de servicio, con el Instituto; teniendo presente la independencia de las partes dentro del contexto contractual.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. Se tomará como referente la normatividad vigente.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones del supervisor de acuerdo a los informes mensuales y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Aportar los indicadores requeridos en los presentes términos de condiciones, los demás incluidos en la normatividad vigente y los demás que el supervisor solicite.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio.
- Garantizar el mantenimiento y conservación de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).
- Contribuir a la resolución de los hallazgos establecidos por la auditoria concurrente de las EPS. En caso de no resolución, asumir la responsabilidad a que haya lugar.

8. GESTION DEL TALENTO HUMANO.

8.1 LEGISLACION: El CONTRATISTA deberá someterse en todo a las leyes colombianas que sean aplicables en los aspectos laborales, de salud ocupacional y seguridad social, tributarios, de industria y comercio, de contratación, ambientales, de importación y exportación, de transportes, de seguros, de ejercicio de oficios y profesiones, etc. El Instituto no aceptará como causal de incumplimiento la ignorancia de la ley colombiana; igualmente, se debe dar total cumplimiento de la Legislación Laboral Colombiana; especialmente el cumplimiento de la laboralización del empleo; el respeto de los derechos, económicos, prestacionales, horarios, salarios, jornada, etc. de los



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

Página 13 de 14

trabajadores que empleen, con apego igualmente a la jurisprudencia de la Corte Constitucional y demás tribunales del país. En el caso de profesionales médicos, podrá aceptarse contrato de prestación de servicios con personas naturales, en todo caso garantizando el pago de seguridad social y parafiscales. Durante el proceso de convocatoria pública así como durante la ejecución del contrato, el contratista debe dar cumplimiento a lo estipulado en las leyes 842 de 2003 y 51 de 1986 y las normas que las modifiquen, especialmente, en lo que respecta a los requisitos que deben cumplir los profesionales para trabajar en Colombia, sean colombianos o extranjeros. De igual forma debe dar cumplimiento a las resoluciones del Instituto como: Código de ética, procedimientos y manuales.

8.2 INTERACCION CON OTROS PROCESOS.

Debe realizar un trabajo concertado con todas las áreas que lo requieran.

9. OFERTA.

El oferente debe realizar dos ofertas de acuerdo con los estudios previos y los términos de referencia.

9.1 Oferta técnica:

De acuerdo con los contenidos en los estudios previos y términos de condiciones..

9.2 Oferta económica:

El servicio se cobrará por set de equipos, insumos o elementos efectivamente esterilizados.

9.2.1 Concepto de set: Equipos de instrumentos, accesorios y dispositivos médicos relacionados entre sí para procedimientos hospitalarios.

9.2.2 Criterios: El set tiene que estar inventariado, trazado por todas las áreas donde se procesa, con lista de elementos y con una codificación de identificación de equipo.

9.2.3 Propuesta. El oferente debe plantear el valor a cobrar por cada set de esterilización ejecutado.

El pago de set incluye todos los gastos en los cuales incurra el aliado, a fin de garantizarse sus responsabilidades, en especial la gestión de esterilización, incluyendo talento humano y el suministro de insumos requeridos. Este valor también incluye gastos administrativos, impuestos y en general todo valor en que incurra el aliado.

METODO	# DE SETS / MES	VALOR A COBRAR POR MES
VAPOR	7.410	
OXIDO DE ETILENO	459	
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	747	



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2014

10. AUDITORIA. La supervisora del contrato realizará periódicamente auditorías a los procesos internos de esterilización y procedimiento relacionados con el suministro oportuno de insumos, con el fin de garantizar los estándares de calidad del Instituto.

11. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o superar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio y de la calidad de atención a los pacientes.

VALOR A COBRAR POR MES	MESES
	34.10
	429
	747